



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 064- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 0107- GEF-GADMLA, suscrito por el C.P.A. Gustavo Vintimilla Velasco, Director Financiero del GADMLA, manifiesta lo siguiente: De conformidad al Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, al Concejo en Pleno y a la ciudadanía en general, los resultados de la ejecución del Presupuesto del año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador que en su parte pertinente expresa: "De igual manera los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos.

En tal virtud, adjunto el informe de liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017, el mismo que contiene 14 páginas, para que se envíe al Concejo en Pleno para su respectivo conocimiento;

Que, mediante oficio N° 0014-JP-DF-GADMLA, suscrito por la señora Ing. Elena Abril y el señor C.P.A. Gustavo Vintimilla, en sus calidades de Jefa de Presupuesto y Director Financiero, respectivamente, presentan los resultados de la ejecución del presupuesto del año 2017, en catorce hojas;

Que, en el **cuarto punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **seis de abril del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento del oficio Nro. 0107 - GEF GADMLA, del Director Financiero del GADMLA sobre liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017;** y,

Que, luego del análisis del referido oficio, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **mayoría**,

RESUELVEN:

Con las observaciones realizadas, se da por conocido el oficio Nro. 0107 GEF GADMLA, del Director Financiero del GADMLA sobre liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. En la pagina tres, de ingresos corrientes, 39,911,82 millones, es lo correcto es 36,601,949 millones.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 06, 2018

Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

